



NOTIFICACIÓN POR AVISO  
(Artículo 69 C.C.A.)

A los 24 días del mes de Mayo del año 2016, la suscrita Personera Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos la Infancia y el menor, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), procede a notificar la respuesta al oficio con radicado número 003486 del 04 de Mayo de 2016.

Notificar por aviso al señor **OSCAR ANTONIO VANEGAS CANO**, identificado con cedula de ciudadanía número 3`637.801, de la respuesta a derecho de petición Cod Lex 738145 emitido por la Directora Técnica de Reparación de la unidad de víctimas, Dra. MARIA EUGENIA MORALES CASTRO.

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal por desconocer la información sobre los destinatarios, como lo prevé el mismo art. 69 del Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días contados a partir del 25 de Mayo del 2016, en la cartelera de la Personería Municipal de Floridablanca, ubicada en la calle 5 # 8-25 piso 3 del Palacio Municipal.

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**ORIGINAL FIRMADO**

**NELLY MARCELA ARIAS MUÑOZ**

Personera Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor

Se desfija hoy \_\_\_\_\_, a las seis (6:00) de la tarde.

**NELLY MARCELA ARIAS MUÑOZ**

Personera Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor